Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250709-195702-3fb457-40533000
2025-07-09T20:16:26-05:00 - Pagina 1 de 8

RESOLUCIÓN No. 1950 DEL 09 DE JULIO DE 2025
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-007-2025"

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 310 de 2021 y demás decretos reglamentarios, el Decreto Distrital No. 607 de 2007, modificado por los Decretos Distritales No.149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017,459 de 2021, 508 de 2022 y 113 de 2023, la Resolución 1388 del 2 de julio de 2024 "*Por la cual se otorgan delegaciones para la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones*", la Resolución 1676 del 08 de agosto de 2024 "*Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1388 de 2 de julio de 2024*", y la Resolución 1644 del 19 de julio de 2023 "Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social" y,

CONSIDERANDO:

Que el 09 de junio del 2025 la SDIS a través de la plataforma transaccional SECOP II publicó el aviso de convocatoria del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SDIS-SASI-007-2025** cuyo objeto es: "**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE ALIMENTOS ESPECIALIZADO PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, Y EMISIÓN DE RESULTADOS DE LOS ASPECTOS Y PARÁMETROS A MUESTREAR, CON EL FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y PREPARACIONES ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR LA SDIS***",* junto con los anexos respectivos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en la ley.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la selección abreviada por subasta inversa electrónica es una de las modalidades de selección de contratistas a la cual pueden acudir las entidades estatales al momento de suscribir contrataciones para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización como es el presente caso.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.228.657.773).** El precio unitario por ítem incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en el anexo técnico y en la oferta, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, todo lo cual asume el contratista por su cuenta y riesgo, tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de SECTOR.

Que el valor del presupuesto oficial para la contratación se encuentra amparado mediante las disponibilidades presupuestales que se relaciona a continuación:

No. de CDP	9242
No. de Proyecto	7953 - Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.
Modalidad	Subasta inversa
Concepto delGasto	O232020200883441 Servicios de análisis y pruebas de composición y pureza

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250709-195702-3fb457-40533000
2025-07-09T20:16:26-05:00 - Pagina 2 de 8

RESOLUCIÓN No. 1950 DEL 09 DE JULIO DE 2025
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-007-2025"

Valor CDP	$1.033.681.672
No. de CDP	9244
No. de Proyecto	7953 - Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.
Modalidad	Subasta inversa
Concepto delGasto	O232020200883441 Servicios de análisis y pruebas de composición y pureza
Valor CDP	$194.977.226
Valor a afectar CDP	$194.976.101

Que mediante Resolución No. 1745 del 18 de junio del 2025, la Entidad ordenó la apertura del proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDIS-SASI-007-2025, la cual fue publicada junto con los Pliegos de Condiciones Definitivos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el día 18 de junio del 2025.

Qué de acuerdo con la fecha y hora estipulada en el cronograma de actividades, el 25 de junio del 2025, a las 9:00 a.m. se efectuó el cierre del proceso y la apertura por medio de la plataforma transaccional SECOP II, de las propuestas presentadas por parte de los siguientes proponentes:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	BIOTRENDS LABORATORIOS S A S
2	ALS LIFE SCIENCES COLOMBIA SAS

Que, mediante comunicado del 25 de junio del 2025, se designaron los miembros del Comité Evaluador para el proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDIS-SASI-007-2025.

Que el 27 de junio del 2025 siendo las 2:07 PM, la Entidad publicó el **informe preliminar** de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, el cual arrojó el siguiente resultado consolidado:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA (HABILITADA / NO HABILITADA)	EVALUACIÓN TÉCNICA (HABILITADA / NO HABILITADA)	EVALUACIÓN FINANCIERA (HABILITADA / NO HABILITADA)	CONDICIÓN DEL PROPONENTE
1	BIOTRENDS LABORATORIOS S A S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	ALS LIFE SCIENCES COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que, dentro del término de traslado para observaciones de dicho informe, se presentaron documentos de subsanación, por parte de los proponentes BIOTRENDS LABORATORIOS S A S y ALS LIFE SCIENCES COLOMBIA SAS..

Que, como consecuencia de estas subsanaciones, se publicó **informe definitivo** de evaluación el 04 de julio del 2025 a las 5:36 PM en el portal único de contratación pública SECOP II, y arrojó el siguiente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250709-195702-3fb457-40533000
2025-07-09T20:16:26-05:00 - Pagina 3 de 8

RESOLUCIÓN No. 1950 DEL 09 DE JULIO DE 2025
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-007-2025"

resultado consolidado:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA (HABILITADA / NO HABILITADA)	EVALUACIÓN TÉCNICA (HABILITADA / NO HABILITADA)	EVALUACIÓN FINANCIERA (HABILITADA / NO HABILITADA)	CONDICIÓN DEL PROPONENTE
1	BIOTRENDS LABORATORIOS S A S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	ALS LIFE SCIENCES COLOMBIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que luego de la publicación del informe no se presentaron observaciones adicionales y resultó **BIOTRENDS LABORATORIOS S A S** como único proponente habilitado para realizar la apertura del sobre económico, la cual se llevo a cabo el día 07 de julio del 2025 a las 2:00pm, al ser el único proponente habilitado para realizar la apertura del sobre económico según el numeral **6.3** del pliego de condiciones y el numeral **6.3.1.5** del estudio previo, siempre y cuando el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto oficial, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

Que según la nota del numeral **1.1.4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**, del estudio previo, el proceso se adjudicará a la propuesta de menor valor resultante del evento de subasta inversa y el contrato se suscribirá por el valor total del presupuesto oficial. Es un contrato de ejecución abierta, es decir que se ejecuta a medida que se van realizando las tomas de muestras, análisis microbiológicos, y emisión de resultados de los aspectos y parámetros a muestrear, durante el tiempo de ejecución del contrato o hasta el agotamiento de los recursos del contrato resultante, de conformidad con los valores unitarios y precios establecidos en la oferta económica del proponente y adjudicado sin fórmula de reajuste.

Que mediante memorando del 08 de julio del 2025 el comité evaluador del proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa No. SDIS-SASI-007-2025 recomendó adjudicar el proceso en atención a las consideraciones antes mencionadas.

Que el Comité Evaluador, una vez efectuado el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios Jurídicos, Técnicos, Económicos y Financieros consagrados en el pliego de condiciones y contenidos en el informe de evaluación que hace parte del expediente contractual, y en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Nacional 1082 de 2015, **RECOMIENDA** a la Ordenadora del Gasto, adjudicar el proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa No. **SDIS-SASI-007-2024** cuyo objeto **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE ALIMENTOS ESPECIALIZADO PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, Y EMISIÓN DE RESULTADOS DE LOS ASPECTOS Y PARÁMETROS A MUESTREAR, CON EL FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y PREPARACIONES ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR LA SDIS",** al proponente **BIOTRENDS LABORATORIOS S A S** con NIT 830101160-5 representada legalmente por el señor **FERNANDO MURCIA RUBIANO** identificado con cedula de ciudadanía 79.165.996, por el valor del presupuesto oficial del proceso, es decir, **MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.228.657.773).** El precio unitario por ítem incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en el anexo técnico y en la oferta, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250709-195702-3fb457-40533000
2025-07-09T20:16:26-05:00 - Pagina 4 de 8

directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, todo lo cual asume el contratista por su cuenta y riesgo.

Que la Directora de la Dirección Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, acogió la recomendación realizada por el Comité Asesor y Evaluador.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la adjudicación del proceso de selección mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-007-2024**, cuyo objeto es objeto es **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE ALIMENTOS ESPECIALIZADO PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, Y EMISIÓN DE RESULTADOS DE LOS ASPECTOS Y PARÁMETROS A MUESTREAR, CON EL FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y PREPARACIONES ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR LA SDIS",** al proponente **BIOTRENDS LABORATORIOS S A S** con NIT 830101160-5 representada legalmente por el señor **FERNANDO MURCIA RUBIANO** identificado con cedula de ciudadanía 79.165.996, por el valor del presupuesto oficial del proceso, es decir, **MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.228.657.773).** El precio unitario por ítem incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en el anexo técnico y en la oferta, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, todo lo cual asume el contratista por su cuenta y riesgo, valor que se encuentra amparado en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No. de CDP	9242
No. de Proyecto	7953 - Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.
Modalidad	Subasta inversa
Concepto delGasto	O232020200883441 Servicios de análisis y pruebas de composición y pureza
Valor CDP	$1.033.681.672

No. de CDP	9244
No. de Proyecto	7953 - Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.
Modalidad	Subasta inversa
Concepto delGasto	O232020200883441 Servicios de análisis y pruebas de composición y pureza
Valor CDP	$194.977.226
Valor a afectar CDP	$194.976.101

ARTÍCULO SEGUNDO: Suscripción del contrato producto del proceso. El contrato correspondiente se suscribirá por parte del proponente adjudicatario a través de la plataforma SECOP II, dentro del término establecido en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que no suscribir el contrato, sin justa causa, dará lugar a que el adjudicatario quede incurso en la causal de inhabilidad del literal e) del artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250709-195702-3fb457-40533000
2025-07-09T20:16:26-05:00 - Pagina 5 de 8

RESOLUCIÓN No. 1950 DEL 09 DE JULIO DE 2025
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-007-2025"

ARTÍCULO TERCERO: Improcedencia de recursos. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publicación. Se ordena la publicación del presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Notificación. Notificar a través de la plataforma transaccional SECOP II, el contenido del presente acto administrativo a la representante del adjudicatario y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta la autorización que para tal fin realizaron los oferentes y contenida en la carta de presentación allegada junto a la documentación de las propuestas; así mismo comunicar la presente decisión a los demás interesados con la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II "www.colombiacompra.gov.co"

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
DIRECTORA DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Proyectó: Julián Alonso López Velandia– Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Ximena Robayo Contreras– Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Carlos Julián Ruiz Dionisio- Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento
Aprobó: María Camila Díaz Marín – Subdirectora de Contratación (E)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250709-195702-3fb457-40533000
2025-07-09T20:16:26-05:00 - Pagina 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCIÓN ADJUDICACION SDIS-SASI-007-2025
BIOMEDICOS rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250709-195702-3fb457-40533000
Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-09 19:57:02
Finalización: 2025-07-09 20:16:25

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó:

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: Revisó:

Carlos Julián Ruiz Dionisio
1032402502
cruizd@sdis.gov.co
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Revisión: revisó:

XIMENA ROBAYO CONTREARS
52955543
xrobayo@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboración: Elaboró:

JULIAN ALONSO LOPEZ VELANDIA
1010169757
jlopezv@sdis.gov.co
Abogado- Contratista
Secretaria de Integración Social- Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250709-195702-3fb457-40533000
2025-07-09T20:16:26-05:00 - Pagina 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCIÓN ADJUDICACION SDIS-SASI-007-2025
BIOMEDICOS rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250709-195702-3fb457-40533000

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-09 19:57:02

Finalización: 2025-07-09 20:16:25

Escanee el código para verificación

Firma: Firma:

Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
icamargo@sdis.gov.co
Directora de Nutrición y Abastecimiento
Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250709-195702-3fb457-40533000
2025-07-09T20:16:26-05:00 - Pagina 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOLUCIÓN ADJUDICACION SDIS-SASI-007-2025
BIOMEDICOS rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250709-195702-3fb457-40533000
Creación: 2025-07-09 19:57:02
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-07-09 20:16:25

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JULIAN ALONSO LOPEZ VELANDIA jlopezv@sdis.gov.co Abogado- Contratista Secretaria de Integración Social- Subdirección de	Aprobado	Env.: 2025-07-09 19:57:16 Lec.: 2025-07-09 19:57:31 Res.: 2025-07-09 19:57:39 IP Res.: 161.18.216.219
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDI	Aprobado	Env.: 2025-07-09 19:57:39 Lec.: 2025-07-09 20:05:06 Res.: 2025-07-09 20:05:10 IP Res.: 191.156.58.228
Revisión	Carlos Julián Ruíz Dionisio cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-07-09 20:05:10 Lec.: 2025-07-09 20:08:16 Res.: 2025-07-09 20:08:19 IP Res.: 161.18.169.210
Aprobación	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-09 20:08:19 Lec.: 2025-07-09 20:11:19 Res.: 2025-07-09 20:11:22 IP Res.: 200.118.16.0
Firma	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-07-09 20:11:22 Lec.: 2025-07-09 20:15:55 Res.: 2025-07-09 20:16:25 IP Res.: 186.155.107.113